

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Dos (02) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220170139900.
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado: FABIAN ANDRES RUBIO RODRIGUEZ.

De acuerdo al reporte de la empresa de correos 472 el telegrama N°. 067 dirigido al doctor HENRY CASTILLA PRIETO, mediante el cual se le comunicaba su nombramiento como curador ad-litem, fue devuelto con causal de "no reside", se relevará del mismo, en consecuencia, se dispone.


Se procede a nombrar como Curador Ad Litem, del demandado FABIAN ANDRES RUBIO RODRIGUEZ., al Doctor EDGAR MAURICIO CALDERON SANCHEZ, quien puede ser localizado en la dirección electrónica mauriciocalderon18@hotmail.com, y teléfono 317.827.3489.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el 18 de diciembre de 2017.

Por secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 025 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ